



Ref: IAIUYDIR/2022/05

1 de febrero de 2022

NOTIFICACIÓN

Asunto: Reserve la fecha: la 53.^a reunión del Consejo Ejecutivo y la 30.^a reunión de la Conferencia de las Partes se celebrarán del 14 al 15 de junio de 2022

Estimada Señora / Estimado Señor,

Debido a los continuos desafíos planteados por la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19) y tras las discusiones con la presidenta del Consejo Ejecutivo, la 53.^a reunión del Consejo Ejecutivo (CE-53) se celebrará el **14 de junio de 2022 (por la mañana)** y la 30.^a reunión de la Conferencia de las Partes (CoP-30) se celebrará del **14 (por la tarde) al 15 (por la mañana) de junio de 2022.**

La Dirección Ejecutiva está estudiando la posibilidad de organizar la CE-53 y la CoP-30 como reuniones híbridas en las que las Partes tendrían la opción de asistir a las reuniones mediante el uso de un sistema de videoconferencia o en persona en Montevideo (Uruguay). Durante la segunda semana de marzo de 2022, se notificará a las Partes si es posible realizar las reuniones EC-53 y CoP-30 de forma híbrida: presencial y videoconferencia. En caso de que no sea posible viajar, las reuniones se celebrarán únicamente utilizando sistemas de videoconferencia.

La Dirección Ejecutiva del IAI agradece y reconoce los esfuerzos realizados por varias Partes para determinar la posibilidad de organizar una reunión presencial en sus países.

Las Partes podrán recordar el párrafo 3 del artículo VI del *Acuerdo para la creación del Instituto Interamericano para la Investigación sobre el Cambio Global*, que estipula que:

El Consejo Ejecutivo deberá reunirse por lo menos dos veces al año y procurará celebrar sus reuniones en forma rotativa entre las diferentes Partes.

Durante conversaciones informales con la presidenta del Consejo Ejecutivo y varias Partes, se pidió a la Dirección Ejecutiva del IAI que organizara la primera de las dos reuniones del Consejo Ejecutivo durante la primera mitad del período entre sesiones. En consecuencia, la CE-52 se celebró el 18 de noviembre de 2022. La EC-54 se celebrará en noviembre de 2022 en una fecha a determinar.

La CE-53 y la CoP-30 abordarán cuestiones que requieren atención inmediata, como la aprobación del presupuesto operativo, el reclutamiento para el puesto del nuevo Director Ejecutivo del IAI (que comenzará en junio de 2023), las revisiones de la *Política de Género en los proyectos y actividades del IAI*, los nuevos proyectos y programas de ciencia y desarrollo de capacidades, incluido el STeP, y otras actividades en apoyo de las decisiones adoptadas en la

*Ver: Decisiones de la 29.^a Reunión de la Conferencia de las Partes:

<https://www.iai.int/administrador/assets/images/ckfinder/files/Decisiones%20de%20la%2029a%20Reuni%C3%B3n.pdf>

29.ª reunión de la Conferencia de las Partes (2021, Videoconferencia).* Las Partes también adoptarán decisiones para orientar el plan de trabajo entre sesiones 2022-2023 de la Dirección Ejecutiva del IAI y dar a conocer sus respectivas prioridades científicas y necesidades de desarrollo de capacidades.

REGISTRO

La inscripción para la reunión está disponible en: <https://iai-cop.typeform.com/to/s6PYt0n2?typeform-source=admin.typeform.com>. Solicitamos que los delegados y observadores de la reunión se registren apenas les sea posible y reserven esta fecha. La información sobre el sistema de videoconferencia CoP-30 y los detalles para conectarse estarán disponibles oportunamente. En caso de que sea posible viajar a Montevideo, Uruguay, la información logística también estará disponible a su debido tiempo.

ACREDITACIÓN

Se recuerda a las Partes que se requiere acreditación para que las Partes participen activamente en la CoP-30. De conformidad con la Regla 3 del *Reglamento de la Conferencia de las Partes del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global*, una Parte que no hubiera designado Representantes Permanente y/o Suplentes acreditará a través de la autoridad diplomática pertinente a un Representante (y si lo deseara, a un Representante Alterno) para dicha Conferencia.

Dadas las circunstancias excepcionales en torno a la CoP-30, la Dirección Ejecutiva del IAI considerará suficiente documentación un mensaje de correo electrónico de la autoridad nacional competente o diplomática designando su delegación.

Todas las credenciales **deben enviarse a la Sra. Soledad Noya** (soledad@dir.iai.int) lo antes posible y, se ruega, a más tardar el 1 de junio de 2022.

La Dirección Ejecutiva del IAI pondrá a disposición los documentos oficiales para la CE-53 y la CoP-30 en el sitio web del IAI en los idiomas de trabajo del IAI, inglés y español, al menos 30 días antes del inicio de las reuniones, de conformidad con el *Reglamento del Consejo Ejecutivo del IAI* y el *Reglamento de la Conferencia de las Partes del IAI*.

Gracias por su apoyo al IAI.

Sírvase aceptar, Señora/Señor, el testimonio de mi más distinguida consideración.

Atentamente,



Marcos Regis da Silva
Director Ejecutivo